



**CARTELERA VIRTUAL
PÁGINA WEB
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

AL PÚBLICO EN GENERAL SE HACE CONOCER QUE EN LA CAUSA No. **1092-2021-TCE**, SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

"CAUSA Nro. 1092-2021-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano 14 de diciembre de 2021. Las 10h31.

VISTOS.- Agréguese al expediente el acta de sorteo No. 205-11-11-2021-SG, de 11 de noviembre de 2021, a las 11h05, la que se adjunta el informe de realización de sorteo de causa jurisdiccional signada con el número **1092-2021-TCE**, y la razón sentada por el abogado Alex Guerra Troya, secretario general del Tribunal Contencioso Electoral.

ANTECEDENTES:

1.- El 11 de noviembre de 2021, a las 11h41, se recibe de Secretaría General de este Tribunal, en un (1) cuerpo, con veintitrés (23) fojas en el despacho de la doctora Patricia Guaicha Rivera, jueza de instancia, el expediente de la Causa Nro. **1092-2021-TCE**, mismo que contiene el impreso de un correo electrónico de 10 de noviembre de 2021, a las 20h18, recibido en la dirección electrónica institucional de Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral: secretaria.general@tce.gob.ec, desde la dirección electrónica: silvanarobalino@cne.gob.ec; con el asunto **"Denuncia por Infracción Electoral en contra del MOVIMIENTO PACHAKUTIK, LISTA 18"**, en diecinueve (19) fojas; en este documento constan las firmas electrónicas de la ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, presidenta y representante legal del Consejo Nacional Electoral, conjuntamente con los abogados Ana Francisca Bsutamante y doctor Váscones Hinojosa, procediéndose con la validación de firmas electrónicas en el sistema FirmaEc 2.10.0 siendo **INVÁLIDAS**, todo esto conforme la razón sentada por el abogado Alex Guerra Troya, Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral.

2.- Mediante acta de sorteo No. 205-11-11-2021-SG, de 11 de noviembre de 2021, a las 11h05, la que se adjunta el informe de realización de sorteo de causa jurisdiccional signada con el número **1092-2021-TCE**, conforme razón sentada por el abogado Alex Guerra Troya, secretario general del Tribunal Contencioso Electoral, el conocimiento de la causa correspondió a la doctora Patricia Guaicha Rivera, jueza del Tribunal Contencioso Electoral.

3.- El expediente fue recibido el 11 de noviembre de 2021, a las 11h41, en un (1) cuerpo, con veintitrés (23) fojas, en el despacho de la doctora Patricia Guaicha Rivera, jueza de instancia.

Con estos antecedentes, dispongo:

PRIMERO.- Previo a proveer lo que derecho corresponda a fin de garantizar el acceso a la justicia y la tutela efectiva de las partes, en cumplimiento del artículo 75 de la



Causa Nro. 1092-2021-TCE

Constitución de la República del Ecuador, en el término de dos (2) días contados a partir de la notificación del presente auto, la denunciante, magíster Diana Atamaint Wamputsar, presidenta y representante legal del Consejo Nacional Electoral y su defensa técnica, remita a este despacho la denuncia física con las correspondientes firmas, ya que de la validación realizada por el secretario general de este Tribunal las firmas adjuntas al escrito de la denuncia son INVÁLIDAS.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente auto:

a) A la denunciante magíster Diana Atamaint Wamputsar, presidenta y representante legal del Consejo Nacional Electoral, en las direcciones de correo electrónicos: enriquevaca@cne.gob.ec ; danielvasconez@cne.gob.ec; silvanarobalino@cne.gob.ec; edwinmalacatus@cne.gob.ec; cinthyamorales@cne.gob.ec; katherinevasco@cne.gob.ec; katherynequezada@cne.gob.ec; mariajosegarcia@cne.gob.ec; marlonllumiguano@cne.gob.ec .

b) Al Consejo Nacional Electoral en la persona de su presidenta, ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, en la casilla contencioso electoral No. 003 y en los correos electrónicos secretariageneral@cne.gob.ec, santiagoavallejo@cne.gob.ec, enriquevaca@cne.gob.ec, y, dayanatorres@cne.gob.ec.

TERCERO.- Actúe la magíster Jazmín Almeida Villacís, secretaria relatora de este despacho.

CUARTO.- Publíquese en la cartelera virtual, página web institucional www.tce.gob.ec.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE".- F.) Dra. Patricia Guaicha Rivera, JUEZA TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Certifico.- Quito, D.M., 14 de diciembre de 2021

Mgr. Jazmín Almeida Villacís
SECRETARIA RELATORA

